INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 18 de Febrero de 2010

CONCURSO DE OFERTA ID Nº 185214
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Señor
Abog. Federico Alderete Guggiari
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación se ha reunido para analizar los Documentos del Llamado Licitación en la modalidad de Concurso de Ofertas denominado **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA"** según los sobres presentados en fecha 12 de Febrero del año dos mil diez y que constan en el Acta de Apertura de Sobres.

Se procede a verificar el cumplimiento de los Documentos Legales, Sustanciales y Formales requeridos para la presentación de ofertas:

BARCOS & RODADOS S.A.: Presentó una oferta de **Gs. 389.170.800.- (Guaraníes Trescientos ochenta y nueve millones ciento setenta mil ochocientos).** Según Consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas y la Planilla de Control de Documentos Presentados que forma parte de este Dictamen. En la planilla de Precios de la Oferta presentada de la firma BARCOS & RODADOS S.A. En el Ítem 8, se observa un error entre la cantidad ofertada y la cantidad solicitada por la convocante. El error ha sido subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

La firma presenta todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Especificaciones Técnicas.

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Sr. Abog. Federico Alderete Guggiari Intendente Municipal de Villarrica, la **adjudicación** del llamado a Licitación en la modalidad de Concurso de Ofertas denominado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**" a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, con RUC Nº 80006671-5, por la suma total de **Gs. 389.170.800.- (Guaraníes Trescientos ochenta y nueve millones ciento setenta mil ochocientos)**, por cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es Dictamen de este Comité.

Atentamente.

D.E. Marta Noemí Arbo Sosa
Secretaria General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Oscar S. Riveros
Pdte. Comisión Planificación
Física y Urbanística

Lic. Lylian Raquel Vázquez
Contadora General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Juana de Boggino
Jefe Div. Grandes Contribuyentes